

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO, CD. FERNANDEZ, S.L.P.

EN TERMINO DEL ARTICULO 84 FRACCIÓN XLIII EL ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P. NO GENERO INFORMACIÓN REFERENTE A RESOLUCIONES Y LAUDOS EMITIDOS, DEBIDO A QUE NO SE HAN EXPUESTO ANTE ESTE ORGANISMO OPERADOR RESOLUCIONES Y/O LAUDOS DERIVADOS DE PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES LO ANTERIOR CON BASE EN EL ARTICULO 48, 684-A, B, C, D, Y E DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.